



CORTES GENERALES

*Tribunal de la Oposición al Cuerpo
Administrativo de las Cortes Generales
(Convocatoria de 18 de junio de 2025)*

SEGUNDO EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN PARA EL CUERPO ADMINISTRATIVO DE LAS CORTES GENERALES

Fecha del examen: 25 de septiembre de 2026 a las 10:00 horas.

Lugar de celebración: Sala Ernest Lluch del Congreso de los Diputados.

REALIZACIÓN DEL LLAMAMIENTO

- El acceso al Congreso de los Diputados se realizará por la entrada de la calle Cedaceros a partir de las 09:30 horas.
- El personal colaborador acompañará a las personas aspirantes a la sala donde se celebrará el ejercicio.
- El llamamiento comenzará a las 10:00 horas, y las personas aspirantes deberán acudir provistas del original del documento nacional de identidad o de otro documento oficial válido que permita acreditar su identidad.
- Conforme a lo dispuesto en la base Octava.5: “Los/las aspirantes serán convocados para la realización de los ejercicios en llamamiento único, siendo excluidos/as de la oposición quienes no comparezcan, sin perjuicio de lo dispuesto en la base Séptima”.
- No se admitirán acompañantes en la zona de acceso al edificio ni en el interior del mismo.

DESARROLLO DEL EJERCICIO

- Queda totalmente prohibida la utilización de relojes inteligentes o smartwatch durante el ejercicio. Este tipo de dispositivos, al igual que los teléfonos móviles, deberán permanecer apagados y guardados o depositarse en el suelo durante todo el desarrollo de la prueba.
- Se permitirá el uso de tapones auditivos exclusivamente durante la prueba de transcripción, no estando autorizado su uso durante la prueba de ofimática.



CORTES GENERALES

*Tribunal de la Oposición al Cuerpo
Administrativo de las Cortes Generales
(Convocatoria de 18 de junio de 2025)*

- De conformidad con lo establecido en la base Octava de la convocatoria, el segundo ejercicio tendrá dos partes:

“a) Primera parte: transcripción durante 10 minutos de un texto que se facilitará a los/las aspirantes, a la velocidad mínima de 250 pulsaciones netas por minuto, es decir, 2.500 pulsaciones netas en total. Cada pulsación errónea penalizará 5 pulsaciones. Se admitirá un máximo de errores del 3% de pulsaciones brutas. Las pulsaciones netas se obtendrán restando las penalizaciones de las pulsaciones brutas.

b) Segunda parte: tratamiento ofimático utilizando los programas de Word y Excel del paquete de Microsoft Office 365, de acuerdo con las instrucciones que indique el Tribunal y durante un tiempo máximo de 60 minutos.

(...)

El segundo ejercicio se corregirá de forma anónima, adoptando el Tribunal todas las medidas necesarias para ello.

(...)

El segundo ejercicio será eliminatorio y se calificará de 0 a 120 puntos, correspondiendo 40 puntos a la primera parte (transcripción) y 80 puntos a la segunda (ofimática). Será necesario para superar el ejercicio, además de alcanzar la velocidad mínima exigida para la primera parte, obtener un mínimo de 20 puntos en la parte A y 40 en la parte B, con un mínimo de 20 puntos en Word y de 20 puntos en Excel”.

- Una vez repartido el enunciado de examen, no se podrá abandonar el aula hasta que finalice el ejercicio.
- • Finalizada la primera parte del ejercicio, se realizará un receso en el que se deberá salir del aula con el DNI.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN DE LA PRUEBA DE TRANSCRIPCIÓN

- El número de pulsaciones realizadas se corresponderá con el número de caracteres tecleados: letras, números, otros caracteres y espacios en blanco. Las mayúsculas, el punto y coma, los dos puntos o letras con tilde se considerarán como dos caracteres.



CORTES GENERALES

*Tribunal de la Oposición al Cuerpo
Administrativo de las Cortes Generales
(Convocatoria de 18 de junio de 2025)*

- Se considerará error cualquier omisión, inclusión, repetición o sustitución de una letra, espacio en blanco, signo de puntuación o palabra. Cada pulsación errónea de caracteres aislados o de un único carácter de una palabra penalizará cinco pulsaciones.
- Si se trata de varios caracteres omitidos, incluidos o repetidos dentro de una palabra, la penalización será de tantas pulsaciones como correspondan al número de caracteres afectados en esa palabra.
- La inversión de dos caracteres dentro de una misma palabra se penalizará como una sola pulsación. Los errores de palabras completas se penalizarán por todas sus pulsaciones.
- En caso de ausencia de una línea completa, penaliza cada pulsación omitida, al igual que en el caso de ausencia de un párrafo completo.

CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS

Según la base Octava de la convocatoria, “para ambas partes de este ejercicio se facilitarán a cada persona aspirante los medios y equipos informáticos necesarios para su realización, sin perjuicio de que puedan utilizar, si así lo desean, su propio teclado siempre que la conexión sea compatible con los equipos que se faciliten. Las características de dichos equipos se anunciarán con carácter previo a la celebración del ejercicio. Las funciones correspondientes a la ayuda y a la corrección automática de textos estarán desactivadas”.

Con arreglo a lo anterior, se anuncia que los equipos que se facilitarán para realizar el ejercicio están provistos de puerto USB 2.0 o superior para la conexión de los teclados. No obstante, si dicha conexión no fuera posible, se facilitarán teclados compatibles.

Asimismo, los equipos tienen instalado Windows 11 Profesional y Microsoft Office 365.